



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA Contabilidad avanzada

**Grado en Administración y Dirección
de Empresas (*)**

Grado en Contabilidad y Finanzas (*)

(*) asignatura optativa

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2019/2020

Tercer Curso – 1º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	CONTABILIDAD AVANZADA
Código:	
Titulación en la que se imparte:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
Departamento y Área de Conocimiento:	CIENCIAS EMPRESARIALES ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Carácter:	OPTATIVO
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	3º (1º cuatrimestre)
Profesorado:	D. Mario Alonso Ayala
Horario de Tutoría:	A convenir con el profesor previa petición por e-mail. mario.alonso@uah.es
Idioma en el que se imparte:	Español
Plataforma	

1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura va dirigida a los estudiantes de tercer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, impartándose en el primer semestre, continuación de las asignaturas de contabilidad que se imparten en cursos precedentes de los estudios. Está enfocada a aquellos alumnos que desean orientar su actividad profesional hacia el área de la contabilidad y la auditoría, complementando y ampliando el contenido impartido en asignaturas anteriores con un mayor grado de profundidad.

La presente materia pretende consolidar conocimientos anteriores, reforzando la capacidad para interpretar la normativa contable y su aplicación a operaciones más próximas a la actividad financiera de la empresa y al campo de operaciones societarias o corporativas y se introduce al alumno en varios campos de la contabilidad sectorial. En este sentido profundiza en el análisis de los criterios contables para instrumentos financieros en sentido amplio, englobando tanto los instrumentos compuestos como los híbridos y las operaciones de cobertura. Dentro de este terreno se presta especial atención a las operaciones en moneda extranjera.

En el ámbito más corporativo se desarrollan el estudio de las operaciones de combinaciones de negocios enunciadas en cursos anteriores, prestando especial atención a las operaciones calificadas como modificaciones estructurales, fusiones, escisiones o absorciones.

Por último en el campo de la contabilidad sectorial se abordan las especificaciones contables de entidades que tienen un marco conceptual o criterios valorativos propios: entidades de crédito, aseguradoras, cooperativas y entidades sin fines de lucro.

La presente materia pretende aportar un conocimiento de la situación legal de la contabilidad, reforzando la capacidad del alumno en el análisis de las disposiciones normativas y su aplicación práctica.

Prerrequisitos y Recomendaciones:

Dado el carácter técnico de la materia, **se recomienda haber superado previamente las asignaturas relativas a contabilidad financiera**, así como presentar una orientación financiera en su carrera profesional más próxima.

Para el desarrollo de la asignatura se hará uso del Aula Virtual (Blackboard) desde la cual se procederá a comunicar y facilitar a los alumnos material complementario de la materia. Asimismo, será el punto de encuentro para posibles dudas o tareas adicionales. Se recomienda al alumno comprobar el acceso al sistema al inicio del curso.

Con el objetivo de facilitar la superación de la materia se aconseja un estudio continuado de la materia, dados los aspectos complejos que reúne la misma, basados en gran medida en la práctica y en la realización de gran número de actividades.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Desarrollo de la habilidad para razonar y comprender la normativa contable y existente, tanto nacional e internacional.
2. Perfeccionamiento de las habilidades de presentación y defensa de las propias ideas.

Competencias específicas:

1. Conocer en profundidad determinadas operaciones financieras y corporativas típicas de las grandes empresas, operando en un mercado global, así como su tratamiento contable.
2. Familiarizarse con la regulación contable y con el esquema legal existente de la misma, siendo capaz de manejar tanto la normativa nacional como internacional, en sus diferentes ámbitos dispositivos.
3. Adquisición de la capacidad técnica necesaria para la comprensión, elaboración y ejecución de trabajos de contabilidad concretos para determinadas áreas de contables.
4. Comprensión de la operativa y la regulación contable sectoriales en función de las especificidades de su actividad o de su forma jurídica.
5. Consolidación de los conocimientos contables adquiridos en cursos anteriores, necesarios que permitan interpretar la calidad de la información financiera en su relación con la imagen fiel.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Horas presencia
<u>Parte I.- Contabilidad de instrumentos financieros</u>	
1.- Instrumentos financieros: clasificación y tratamiento contable 1.1. Clasificación de inversiones financieras 1.2. Valor razonable y coste amortizado: ejemplos 1.3. Préstamos y partidas por cobrar a largo plazo 1.4. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento 1.5. Activos financieros para negociar 1.1.1. 1.6. La cartera de control: empresas del grupo, multigrupo y asociadas. 1.7. Activos disponibles para la venta 1.8. Otras categorías 1.9. Garantías financieras	4
2.- Deterioro y baja de instrumentos financieros 2.1. Préstamos y partidas por cobrar a largo plazo 2.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento 2.3. Activos financieros para negociar 2.4. La cartera de control: empresas del grupo, multigrupo y asociadas 2.5. Activos disponibles para la venta 2.6. Otras categorías	2
3.- Derivados e instrumentos híbridos. Movilización de activos 3.1. Instrumentos financieros compuestos 3.2. Instrumentos financieros híbridos 3.3. Cesiones y adquisiciones temporales de activos 3.4. Participaciones de activos: usufructos 3.5. Préstamos de valores	4
4.- Coberturas contables 4.1. Operaciones especulativas y operaciones de cobertura: eficacia de cobertura 4.2. Clasificación de coberturas: valor razonable y flujos de caja 4.3. Operaciones con futuros financieros: FRAs 4.4. Operaciones con opciones financieras 4.5. Permutas financieras: IRS 4.6. Otros: Cap, Floor, Collar, etc. 4.7. Macrocoberturas de tipos de interés	4

Bloques de contenido	Horas presencia
<p>5. Problemática contable de las operaciones financieras en moneda extranjera 5.1 Operaciones de importación y exportación con pago aplazado en moneda extranjera 5.2. Financiación en moneda extranjera 5.3. Inversiones financieras en moneda extranjera: 5.3.1. Inversiones especulativas 5.3.2. Mantenedas a vencimiento 5.3.3. Adquisiciones de sociedades en el exterior 5.4. Otras operaciones en moneda extranjera</p>	4
<p><u>Parte II.- Modificaciones societarias</u></p> <p>6.- Fusiones y adquisiciones: combinaciones de empresas 6.1. Introducción conceptual a los diferentes tipos de combinación de negocios 6.2. Absorciones y fusiones 6.2.1. Método de adquisición 6.2.2. Operativa contable 6.2.3. Tratamiento del fondo de comercio 6.2.4. Obligaciones mercantiles y tributarias 6.3. Escisiones propias e impropias 6.4. Adquisiciones inversas</p> <p>7.- Transformaciones y liquidaciones de sociedades 7.1. Transformaciones societarias: tipos y tratamiento contable 7.2. Reducciones obligatorias de capital y operaciones acordeón 7.3. Liquidación de sociedades 7.4. Las obligaciones formales contables de las sociedades en disolución</p>	4 4
<p><u>Parte III.- Contabilidad sectorial</u></p> <p>8.- Introducción a la contabilidad de entidades financieras (I) 8.1. La regulación contable de las entidades de crédito: la Circular 4.2004 8.2. Criterios específicos de valoración de las operaciones con clientes 8.3. Las operaciones interbancarias: los sistemas de compensación 8.4. Las operaciones de política monetaria</p> <p>9.- Introducción a la contabilidad de entidades financieras (II) 9.1. La regulación contable de las entidades aseguradoras: la adaptación del PGCE 9.2. Criterios específicos de valoración de las operaciones de aseguramiento 9.3. Las reservas técnicas y su tratamiento 9.4. El reaseguramiento 9.5. La regulación contable de las sociedades de inversión y las entidades de inversión colectiva: la normativa de la CNMV 9.6. Diferencias más significativas con la contabilidad de sociedades comerciales e industriales</p>	4 4 4

Bloques de contenido	Horas presencia
10.- Principios de contabilidad de cooperativas 10.1. La adaptación del PGCE 10.2. Fondos propios en las sociedades cooperativas 10.3. Operaciones con cooperativistas 10.4. Las cooperativas de segundo grado 11.- Principios de contabilidad de entidades sin fines de lucro (ESFL) 11.1. Formas jurídicas más habituales en las ESFL 11.2. El marco conceptual de las ESFL: los inmovilizados no generadores de fondos y su tratamiento y valoración contable 11.3. Operaciones específicas con beneficiarios y aportantes 11.4. Las cuentas anuales de las ESFL 11.4.1. La cuenta de resultados 11.4.2. La memoria de cuentas 11.4.3. El plan y la memoria de actividades 11.4.4. El estado de liquidación de rentas	4
Total horas presencia Pruebas de evaluación	42 horas 4 horas

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos 148 horas

Número de horas presenciales:	46
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	104
Total horas	150

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01^a	<ul style="list-style-type: none"> • Tema 1
02^a	<ul style="list-style-type: none"> • Tema 2
03^a	<ul style="list-style-type: none"> • Tema 3

04 ^a	• Tema 3
05 ^a	• Tema 4
06 ^a	• Tema 4
07 ^a	• Tema 5
08 ^a	• Tema 6
09 ^a	• Tema 6
10 ^a	• Tema 7
11 ^a	• Tema 8
12 ^a	• Tema 9
13 ^a	• Tema 10
14 ^a	• Tema 11

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

El material docente básico de la asignatura para el seguimiento de la misma se encontrará disponible a lo largo del curso en el Aula virtual, constituido tanto por material desarrollado por el profesor como bibliografía complementaria. Asimismo se facilitarán referencias normativas a partir de las cuales se procederá a desarrollar parte del curso. Dicho material docente deberá ser revisado por los alumnos en los primeros días del curso, sirviendo de base para el desarrollo de las diferentes clases presenciales que se producirán.

Actividades Presenciales

La docencia presencial se realizará con una combinación de clase teórica y práctica. Con carácter general en cada sesión el profesor explicará los diferentes conceptos teóricos más importantes de cada tema, mediante una exposición oral apoyada con material audiovisual en forma de presentaciones de PowerPoint u otras aplicaciones. Por su parte, cada alumno complementará esta parte teórica con la presentación y desarrollo de determinados trabajos – asignados al inicio del curso – sobre áreas concretas del tema correspondiente. Dicha relación de temas se aportará al inicio del curso, y versará sobre temas de actualidad o de interés sobre el tema en cuestión.

En la parte práctica de cada sesión, el profesor explicará, mediante ejemplos, la aplicación de los conceptos teóricos. Además, se entregará a los alumnos, sobre la base de la explicación anterior, supuestos prácticos que deberán ser desarrollados, bien individualmente bien en grupo por los alumnos. Dichos ejercicios se

presentarán en clase en los últimos minutos de la misma por el alumno elegido para la ocasión, formando parte de la nota de la materia.

Alternativamente a este modelo general de clases, habrá sesiones que se estructurarán de manera diferente:

- **Resolución de dudas de ejercicios:** La sesión se dedicará en exclusividad a resolver dudas sobre los ejercicios propuestos y que deben ser resueltos por los estudiantes durante su tiempo de trabajo personal *antes de clase*. Las dudas serán expuestas oralmente por los estudiantes y el profesor las resolverá en clase.
- **Pruebas de conocimiento.** A lo largo del curso podrán realizarse pruebas de conocimiento. Dichas pruebas consistirán en preguntas cortas, tipo test, o la resolución de ejercicios y problemas, cuyo objetivo es evaluar el grado de aprendizaje de la materia en diferentes momentos del curso. Muchas de estas pruebas tendrán carácter virtual, desarrollándose desde el aula virtual disponible para los alumnos.

Tutorías de seguimiento: Las tutorías son un complemento a las clases magistrales y clases prácticas y en ningún caso sustitutivas de las mismas. Fundamentalmente servirán para corregir y revisar los trabajos en grupo elaborados. La fecha y hora de dichas tutorías será publicada por el profesor.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Convocatorias

En cada curso académico el estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, en aquellas asignaturas en las que formalice su matrícula.

Procedimiento de evaluación

El proceso de evaluación normal estará inspirado en la evaluación continua del estudiante.

Aquellos alumnos que decidan abandonar el sistema de evaluación continua deberán comunicarlo al decano o director de centro en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

Si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en esta guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación), se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria.

Criterios de evaluación

Sobre el contenido y estudio

- Comprende los conceptos básicos y los sabe aplicar
- Relacionar las diferentes áreas contables
- Resuelve adecuadamente los casos y ejercicios
- Sintetiza las ideas y plantea un razonamiento coherente en las presentaciones y trabajos
- Sabe realizar trabajo de síntesis
- Presenta con coherencia sus ideas y trabajos
- Realiza aportaciones originales
- Búsqueda de nuevos temas a plantear

Sobre el trabajo

- Estructura del trabajo
- Originalidad, aportes del trabajo
- Rigor en la presentación
- Integración teórico-práctica
- Coherencia del mismo
- Capacidad de síntesis
- Presentación
- Actas de trabajo

Criterios de calificación

- **Evaluación continuada:**

Convocatoria ordinaria

El rendimiento de los alumnos será evaluado por su trabajo, conocimientos y destrezas adquiridas y la mejora de su proceso de aprendizaje. Los criterios a emplear serán:

- **Examen Final** (Pondera 40%). Consistente en la resolución de pruebas tipo test, y ejercicios, en los que se evaluarán los conocimientos adquiridos; se requiere una nota mínima media de 4 puntos.
- **Pruebas individuales parciales:** test, ejercicios individuales, etc. (30%)
- **Ejercicios de clase**, entregados al término de cada clase por el alumno designado o trabajos en equipo (20%)
- **Presentación** de temas en clase sobre la base del temario del curso (10%)

Resultará imprescindible la realización de TODAS las pruebas de evaluación continua para la superación de la materia.

Los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no la hayan superado, no podrán acogerse a la evaluación final ordinaria

La asistencia a las sesiones presenciales es obligatoria, si bien no pondera en la nota final de la asignatura. Podrán implantarse controles de presencia para la comprobación de la misma.

Para la aprobación de la asignatura el estudiante debe superar satisfactoriamente el conjunto de pruebas, entendiendo que todas ellas en conjunto evalúan la adquisición de todas las competencias desarrolladas.

- **Evaluación final**

Constará de preguntas teóricas, que podrán presentar el formato tipo test o temas de desarrollo, y casos prácticos en los que habrán de demostrar que han adquirido las competencias genéricas y específicas de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria**

En los exámenes extraordinarios, ante la imposibilidad de realizar evaluación continua adicional a la hecha durante el curso, las condiciones para todos los alumnos serán las que rigen para quienes hayan renunciado a la evaluación continua durante el curso. Excepcionalmente, el profesor podrá tener en cuenta alguna de las calificaciones obtenidas durante el curso si beneficiaran al estudiante.

6. BIBLIOGRAFÍA

Libros de consulta

- AAVV (2008): *Manual Práctico del Plan General de Contabilidad 2007*. Cap. 3. "Instrumentos financieros", Cap. 5. Transacciones en moneda extranjera y Cap. 12. "Combinaciones de negocios". Editado AUREN.
- Amador Fernández, S. Y Romano Aparicio, J. (coordinadores) (2008): *Manual del Nuevo Plan General Contable*. Madrid: Centro de Estudios Financieros. 3ª edición. En <http://www.contabilidad.tk/manual-del-nuevo-plan-general-contable.html>
- Avilés Gracia, F. et al. (2008): *Futuros y opciones*. Centro de Estudios Financieros.
- Bustos Contell, E. (2010): *Matemáticas financieras en el nuevo PGC*. Madrid: Pirámide. 2ª edición.
- Elvira, O. y Larraga, P (2008): *Mercado de productos derivados*. Barcelona: Bresca Editorial.
- Gonzalo Angulo, J.A. (2004): *Monografías sobre las Normas Internacionales de Información Financiera*. Tomo 3. Monografía 11." Instrumentos financieros no derivados". Madrid: AECA y Expansión.
- Herranz, Felipe. M. (2001): *Los derivados y el riesgo de mercado*. Madrid: AECA.
- Herranz, F.M.; Costa, A. y Ramírez, C. (2004): *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*. Madrid: AECA y Expansión.
- KPMG (2007): *Las NIIF comentadas*. Madrid: Thomson Aranzadi.

- Martín Bueno, J. M. (2011): *Contabilidad de Finanzas*. Universidad de Alcalá. Inédito. (Cap. 4).
- Nevado Peña, D. et al. (2009): *Ejercicios Prácticos de Contabilidad Financiera y de Sociedades*. Navarra: Thomson Reuters.
- Ory, M. (2006): *Análisis contable de activos financiero. Normativa internacional y española*. Madrid: Díaz de Santos.
- Rúa Alonso de Corrales, Enrique- Director y Coordinador- (2013): *La Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones. Aplicación práctica del Plan Contable de las Entidades Sin Fines Lucrativos 2013*. Ediciones Cinca; Septiembre 2013, 568 págs. Autores: Alejandro Blázquez, Nohemí Boal, Isidoro Guzmán, Enrique Rúa y Luis Ureña.
- Sebastián, F. y Romano, J. (2008): *Contabilidad de instrumentos financieros y combinaciones de negocios*. Madrid: Centro de Estudios Financieros.

Normas de regulación contable

Plan General de Contabilidad, RD 1514/2007, ICAC.

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

CIRCULAR 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva (actualizada).

Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo (actualizada).

REAL DECRETO 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras (actualizado).

Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.

Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. (actualizada)

Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Resolución de de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. En <http://www.icac.meh.es/>

Resolución de 18 de Octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. En <http://www.icac.meh.es/>

Bibliografía, URL (direcciones de Internet), etc.

- [PGC] Plan General de Contabilidad, RD 1514/2007, ICAC <http://www.icac.meh.es/Temp/20090211172008.pdf>, y anexo: http://www.icac.meh.es/Documentos/PGC_2007.pdf
- El resto de la normativa puede consultarse en la web de las entidades supervisoras o en www.boe.es, puede encontrarse actualizada en www.noticias.juridicas.com

Otras web de interés

- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) , <http://www.aeca.es>
- International Accounting Standards Board (IASB), <http://www.iasb.org>
- IAS Plus, <http://www.iasplus.com>
- EFRAG, European Financial Reporting Advisory Group, <http://www.efrag.org>